

PRÁCTICAS DE CAMPO EN ANTROPOLOGÍA

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 15/07/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 17/07/2020)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
1º	4.5	Obligatoria	Presencial	Español
MÓDULO		Prácticas externas		
MATERIA		Prácticas de Campo en Antropología		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Antropología Física y Forense		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Facultad de Medicina/ Excavaciones arqueológicas		
PROFESORES ⁽¹⁾				
Inmaculada Alemán Aguilera *				
DIRECCIÓN		Dpto. Medicina Legal, Toxicología y Antropología Física, Torre A, 4ª planta, Facultad de Medicina. Despacho nº A5. Correo electrónico: ialeman@ugr.es		
TUTORÍAS		Lunes, Miércoles y Viernes de 10 a 12h		
Cada estudiante contará con dos tutores, uno de la empresa arqueológica con la que se establezca el convenio y otro del Máster				
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
COMPETENCIAS BÁSICAS GENERALES y ESPECÍFICAS				
- Realizar una correcta recogida de evidencias en contextos forenses. - Emplear las herramientas específicas de recogida de datos y documentación. - Aplicar las técnicas de identificación humana. - Analizar e interpretar las evidencias				
COMPETENCIAS TRANSVERSALES				
- Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas. - Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ng7121/>!)



investigación o práctica profesional. • Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos. • Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados. • Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión
OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)
• Adquirir habilidades para la correcta exhumación de restos óseos humanos • Aplicar las técnicas de registro y documentación de restos humanos y evidencias • Conocer los procedimientos para el correcto embalaje y transporte de restos óseos humanos
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)
Son clases prácticas enfocadas al conocimiento y adquisición de habilidades en las siguientes materias y técnicas: • Aplicación de técnicas arqueológicas para la recuperación de restos óseos humanos. Métodos de localización en el terreno. Ubicación cartográfica de enterramientos. Material y métodos para la exhumación de cadáveres y restos esqueléticos. Sistemas de registro y documentación. Consolidación, preservación y transporte.
TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA
PRÁCTICAS DE CAMPO: Práctica 1. Limpieza, documentación y exhumación de, al menos, una sepultura en contexto arqueológico.
BIBLIOGRAFÍA
BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL: • Ubelaker, D.: <i>Enterramientos humanos: Excavación, análisis e interpretación</i>. Munibe. Donostia. 2007 • Dupras, TL., Schultz, JJ., Wheeler, SM and Willians, LJ.: <i>Forensic recovery of human remains. Archaeological approaches</i>. CRC Press. 2011. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:
ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)
METODOLOGÍA DOCENTE
1. Los/las estudiantes tendrán que incorporarse a intervenciones arqueológicas en las que aparezcan restos óseos humanos. Serán guiados por un tutor/a procedente del Máster y otro/a de la empresa. Es una enseñanza totalmente práctica. 2. Las prácticas se realizarán a través del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas de la UGR

Se procurará que las prácticas relacionadas con las técnicas arqueológicas se desarrollen en Actividades Arqueológicas Sistemáticas o de Urgencia, llevadas a cabo por la empresa GESPAD Al Andalus, en la ciudad de Granada o en términos municipales cercanos. Esta preferencia viene dada por la existencia de un Convenio de colaboración entre GESPAD y la UGR.

No obstante, en el caso de que dicha empresa no posea permisos de excavación en el periodo destinado a este módulo, se realizarán todas las gestiones necesarias para que puedan incorporarse a otras posibles intervenciones arqueológicas en las que aparezcan restos óseos humanos, con todas las garantías de seguridad.

Si no hubiera intervenciones arqueológicas durante el curso académico, se elaborarán simulaciones en el arqueódromo gestionado por el proyecto MEMOLA, situado en las instalaciones del Colegio Público Cristo de la Yedra (Granada) para que los/las estudiantes adquieran las destrezas y habilidades propias de esta materia.

TEMPORIZACIÓN:

- Se utilizará la semana que está reservada en el calendario académico, solo si es necesario recurrir a la simulación de las prácticas en el Arqueódromo.
- La incorporación a las intervenciones arqueológicas se tiene que ajustar a la temporalidad de las mismas. Se hará de forma coordinada a través de Prado y formularios Doodle, y será de libre elección por parte de los/las estudiantes.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

- Asistencia y participación activa (hasta 40%).
- Grado de implicación en las tareas de trabajo en grupo (hasta 40%).
- Resolución de problemas. (hasta 20% de la calificación)

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

- Prueba de conocimientos específicos (40%).
- Trabajo sobre contenidos de aplicación práctica (60%)

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten



para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

- Prueba de conocimientos específicos (100%).

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
El mismo indicado arriba	Correo institucional, PRADO, Google meet

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Los contenidos teóricos de las prácticas se impartirán en sesiones síncronas a través de Google meet.
- Se reducirá el número de estudiantes que puedan asistir a las excavaciones en cada grupo.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

La convocatoria se valorará según evaluación continua con los siguientes porcentajes:

- Asistencia y participación activa en las clases presenciales: hasta un 50%.
- Desarrollo de las actividades complementarias programadas para el curso: hasta un 30%.
- Grado de implicación en las tareas de trabajo en grupo: hasta un 20%.

Convocatoria Extraordinaria

La evaluación consistirá en:

- Elaboración de una prueba/informe con contenidos teórico-prácticos (100%)

Evaluación Única Final

La evaluación consistirá en:

- Elaboración de una prueba/informe con contenidos teórico-prácticos (100%)

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Se atenderá diariamente	Correo institucional, PRADO y Google meet



MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE
- Las clases prácticas se sustituirán por clases telemáticas y la realización de supuestos prácticos. - Los trabajos se entregarán mediante la plataforma PRADO y se defenderán telemáticamente.
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)
Convocatoria Ordinaria
- Asistencia y participación activa en las clases síncronas: hasta un 50%. - Desarrollo de las actividades complementarias programadas para el curso, a través de PRADO: hasta un 30%. - Grado de implicación en las tareas de trabajo en grupo: hasta un 20%.
Convocatoria Extraordinaria
Elaboración de una prueba/informe, a través de PRADO y/o Google meet (100%)
Evaluación Única Final
Elaboración de una prueba/informe antropológico de identificación, a través de PRADO y/o Google meet (100%)

